



Resolución de Administración N° 235 -2012-OEFA/OA

Lima, 19 NOV. 2012

VISTO:

El Informe N° 150-2012-OEFA-OA/LOG, de la Encargada de Logística, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2012-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2012-OEFA – Primera Convocatoria para la contratación del servicio de análisis de la situacional inmobiliario elaboradas por el Encargado de Logística, de conformidad al artículo 24° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, mediante el inciso 2.1.4 del artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD del 23 de enero de 2012, se delegó al Jefe de la Oficina de Administración del OEFA para el Año Fiscal 2012, entre otras facultades, la de aprobar las Bases de las Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Contando con el visado de la Encargada de Logística;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2012-OEFA - Primera Convocatoria cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 32,000.00 (Treinta y dos mil con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la contratación del "Servicio de Análisis Situacional Inmobiliario".

Artículo 2°.- Encargar al Órgano Encargado de las Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2012-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.



PATRICIA DEL PILAR ESPICHAN CUADROS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

